



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo **DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María **BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira **RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín **ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Congreso de los Diputados rechazó en la sesión plenaria celebrada el pasado 11 de septiembre de 2020 la convalidación del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las Entidades Locales.

Dicho decreto contemplaba, además de las medidas financieras, otras como las relativas a la extensión -más allá del pasado mes de julio- de la consideración como accidente laboral de los contagios de COVID-19 en los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

En consecuencia, Comisiones Obreras emitió un comunicado el propio 11 de septiembre en el que “reclama que el Ministerio de Seguridad Social realice de forma urgente las actuaciones legislativas necesarias para resolver esta situación”.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida para hacer de nuevo efectiva la consideración de accidente laboral en los contagios de COVID-19 para los profesionales sanitarios y sociosanitarios, tal y como solicita Comisiones Obreras?
De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Y para hacer realidad el reconocimiento del contagio por COVID-19 en profesionales sanitarios como enfermedad profesional sin ningún tipo de limitación temporal, como también pide Comisiones Obreras?
De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales?
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 18 de septiembre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS